

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sagunto

2025/15272 *Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la aprobación inicial del Plan Local de Recogida de Residuos Domésticos y Municipales.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, el Plan Local de Recogida de Residuos Domésticos y Municipales de Sagunto (PLRRDM), se hace público, mediante el presente anuncio, que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas interesadas podrán consultar el texto del citado Plan y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones ni sugerencias, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 7.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el texto del Plan puede consultarse en la página web del Ayuntamiento de Sagunto www.aytosagunto.es, en el apartado "Normativa Municipal", subapartados "Normativa en trámite" y "Audencia e información pública".

Sagunto, 12 de diciembre de 2025.—El secretario general, Emilio Olmos Gimeno.